

(Registro de Entrada)

ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INCURRIR EN CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD

A. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DECLARANTE

Primer Apellido

Segundo Apellido

Nombre

DNI

B. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CARGO EN EL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Consejería/Organismo/Ente

Centro directivo

Unidad Administrativa o centro de trabajo

Localidad

Provincia

Denominación del cargo público

Motivo de la presentación de la Declaración

Toma de Posesión

Cambios de las circunstancias personales o laborales

C. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Dirección

Localidad

Código Postal

Provincia

Teléfono

Correo Electrónico

DECLARA

- No incurrir en ninguna causa de incompatibilidad prevista en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, en particular:

a) Con el desempeño, por sí o por personas interpuestas, de cargos y funciones de todo orden en empresas o sociedades relacionadas con el sector público autonómico como concesionarios, contratistas de cualquier naturaleza, arrendatarias o administradoras de monopolios, o sean subcontratistas de dichas empresas, o con participación o ayudas de dicho sector, o sean avaladas por el mismo, cualquiera que sea la configuración jurídica de aquéllas, con las excepciones previstas en la presente Ley. Tampoco será compatible con la participación superior al 10 % entre el interesado, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o análoga relación de afectividad, e hijos dependientes económicamente, y personas tuteladas, en el capital de dichas empresas o sociedades.

b) Con el ejercicio, por sí o por personas interpuestas, de cargos que lleven anejas funciones de dirección, representación o asesoramiento de toda clase de compañías, sociedades mercantiles y civiles, consorcios o fundaciones, aunque no realicen fines o servicios públicos ni tengan relaciones contractuales con las Administraciones, organismos o empresas públicas.

c) Con la gestión, defensa, dirección o asesoramiento de asuntos particulares ajenos, cuando por la índole de las operaciones de los asuntos compete a las Administraciones públicas resolverlos o quede implicado en ellos la realización de algún fin o servicio público.

d) Con la participación en cualquier forma de promoción de empresas o actividades profesionales privadas.

e) Con el ejercicio de funciones de dirección en cámaras, colegios profesionales, sindicatos y organizaciones empresariales.

El compromiso de desprenderme de las participaciones que poseo en sociedades o empresas, en cuantía superior a la indicada en el artículo 30.2 a) de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, en los plazos y en las condiciones establecidas en su artículo 33.2¹.

Relación de empresas, sociedades o entidades de cuyos órganos de dirección o de gobierno hubiera formado parte en los dos años anteriores a su incorporación, tanto el cargo público como su cónyuge o pareja de hecho, o sus familiares dentro del segundo grado de afinidad o consanguinidad, o terceras personas con quienes tengan intereses compartidos, a los efectos del cumplimiento del deber de abstención contemplado en el Artículo 28 de la Ley 1/2014, de 18 de febrero:

DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA		PERSONA QUE HAYA FORMADO PARTE DE SUS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN O GOBIERNO (Relación de parentesco)
		INICIO	FIN	

En, a de de 20....
El interesado/a (firma)

Fdo.:.....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Hacienda y Administración Pública le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este impreso/ formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y el tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación del expediente solicitado.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito cursado a la Secretaría General de Administración Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

¹ Plazo de 2 meses contados desde el día de su nombramiento